

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

75612 OURENSE

EDICTO

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la administración de justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense, Anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 678/2014 de los deudores Bernardo González Pérez y Ana Hervella Paz, se ha dictado con fecha de 18 de diciembre de 2017 auto de conclusión de concurso.

2.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Ourense, 21 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170092326-1